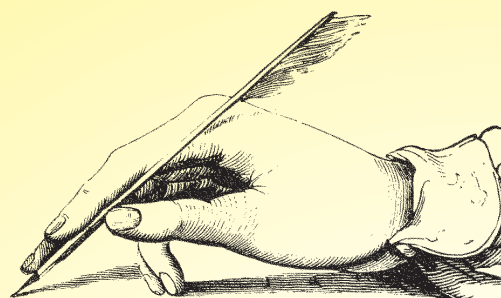


CAIL informa



Las siguientes son las principales comunicaciones enviadas por la Cámara a sus socios entre julio y agosto de 2018.

13 de julio

Prórroga declaraciones juradas 2017

18 de julio

Viaje a la exposición Sign China

23 de julio

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

26 de julio

Cuota social

6 de agosto

AFIP: plan de pagos

7 de agosto

Vencimientos impositivos: agosto 2018

9 de agosto

Ingresos Brutos CABA

14 de agosto

Actualización de categorías para ser pyme

21 de agosto

Fallecimiento de José Grillo

28 de agosto

- Licitación para la base científica Carlini
- Curso técnico de fresas para routers CNC



13 de julio Prórroga declaraciones juradas 2017

CAIL difundió que se oficializó la prórroga de la presentación de las declaraciones juradas del período fiscal 2017 - Recursos de la Seguridad Social para personas humanas, para impuestos a las ganancias, sobre los bienes personales y a la ganancia mínima presunta.

La AFIP publica oficialmente la resolución general que prorroga la presentación de las declaraciones juradas (no el pago) de los impuestos a las ganancias, sobre los bienes personales y a la ganancia mínima presunta para las empresas o explotaciones unipersonales y para toda clase de sociedades constituidas en el país (que no sean sociedades de capital) –art. 49, inc. b), LIG–, y para las personas humanas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales en relación con dichos inmuebles, cuyos cierres, en este caso, debieron coincidir con el año calendario correspondiente al período fiscal 2017, según el siguiente detalle:

Terminación CUIT:

0, 1, 2 y 3: hasta el 25/7 inclusive

4, 5 y 6: hasta el 26/7 inclusive

7, 8 y 9: hasta el 27/7 inclusive

También se oficializó la prórroga al día 31/7/2018 para aquellos contribuyentes que optasen por acogerse al plan de facilidades de pago –dispuesto por la RG (AFIP) 4057-E–, con el fin de cancelar los saldos resultantes de las declaraciones juradas de los impuestos a las ganancias y/o sobre los bienes personales. Sobre este último aspecto señalamos que, si bien se prorrogó la fecha para acceder al plan de pagos, el vencimiento para el ingreso del saldo operó en el pasado mes de junio.

23 de julio Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convocó a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2018 a las 17:30 hs en la sede social de la entidad, sita en la calle Agrelo 4049, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

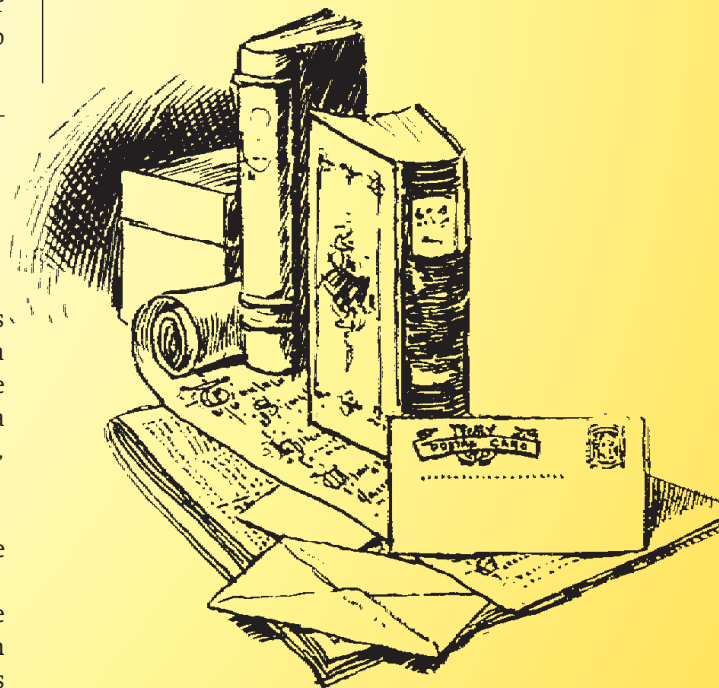
1. Constitución legal de la Asamblea.
2. Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Egresos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos al 30-04-2018.
4. Llamado a elecciones de integrantes de Comisión Directiva.
5. Designación de los Miembros del Órgano de Fiscalización.

18 de julio Viaje a la exposición Sign China

CAIL invitó con todos sus socios a participar del viaje a la exposición de la industria en China. En efecto, desde la Cámara se trabajó para asistir por primera vez a la exposición Sign China 2018, que se realizó entre el 19 y el 21 de septiembre, en el Shanghai New International Expo Center, de la ciudad homónima.

Esta exposición fue una plataforma única donde observar el último modelo de impresora de inyección de tinta, grabador láser, caja de luz, señalización tradicional, señalización digital, pantalla publicitaria, iluminación led, pantalla led, dispositivo de prueba y sistema de control, entre otras. Fueron tres muestras en un solo evento que aglutinó cartelería, señalización digital y led.

CAIL también informó sobre las propuestas de viaje. La primera contempló el viaje a la exposición solamente, y la segunda incluyó algo de turismo.



➤ **26 de julio**
Cuota social

CAIL comunicó que por decisión del Consejo Directivo se resolvió incrementar el valor de las cuotas societarias a partir del 1 de agosto del corriente año, fundamentados en la necesidad de mantener el equilibrio económico-financiero de la entidad.

En ese sentido se recordó que los valores de las cuotas societarias no habían sufrido un aumento desde marzo del año 2016, época desde la que la Cámara se había visto afectada por un proceso inflacionario que la obligaba a adecuar la cuota social a la nueva realidad imperante en el país, a fin de permitir mantener los gastos operativos. El tema fue extensamente analizado, acordándose establecer el valor de la cuota societaria a partir del mes de agosto según el siguiente detalle:

- Socios Activos: \$ 600
- Socios Adherentes: \$ 500

➤ **7 de agosto**
Vencimientos impositivos:
agosto 2018

CAIL envió el comunicado de los vencimientos impositivos de agosto de 2018 en cuanto a:

- Impuesto a las Ganancias: para sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros, para ejercicios con cierre en marzo de 2018, y para los agentes de retención y/o percepción.
- Impuesto al Valor Agregado: para los sujetos pasivos del impuesto y para los agentes de retención y/o percepción.
- Régimen simplificado para pequeños contribuyentes - monotributo: para trabajadores independientes promovidos por el Régimen de Inclusión Social y para personas físicas y sucesiones indivisas.
- Regímenes nacionales de la seguridad social y obras sociales: el sistema integrado de jubilaciones y pensiones, aportes y contribuciones.

➤ **6 de agosto**
AFIP: plan de pagos

CAIL informó del plan de pagos para financiar hasta en 48 cuotas deuda vencida al 30/6/2018, tal cual lo anunciado por la AFIP en conferencia de prensa. La adhesión a este programa, también se indicó, se materializará con un pago a cuenta del 5% o 10%, según la categoría del contribuyente en SIPER.

Destacamos en nuestro comunicado que el acceso al nuevo plan se encontraría operativo a partir del 6/8/2018. Y en otro orden anunciamos, para el caso de las pymes, una extensión de hasta 30 días en el plazo que prevé el Fisco para practicar un embargo.



➤ **9 de agosto**
Ingresos Brutos CABA

CAIL informó los vencimientos de la declaración jurada anual de contribuyentes locales. En esa línea, se dijo que, del 21/8/2018 al 27/8/2018, inclusive, vencía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el plazo para presentar la declaración jurada final del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al período fiscal 2017 de los contribuyentes locales del impuesto -según lo establece la Resolución 1629/2018-, de acuerdo con el siguiente detalle: DDJJ anual del ISIB categoría locales período fiscal 2017. D.V. CUIT y fecha:

- 0 y 1: 21/8.
- 2 y 3: 22/8.
- 4 y 5: 23/8.
- 6 y 7: 24/8.
- 8 y 9: 27/8.

14 de agosto Actualización de categorías para ser pyme

CAIL comunicó la publicación del Ministerio de Producción sobre la nueva clasificación para determinar qué empresas se encuadran dentro de la categoría pyme. En ese sentido, a través de la Resolución 519/2018, se elevaron los límites de facturación anual, contemplando las especificidades propias de los distintos sectores y la evolución reciente de estos. Para el sector de industria, por ejemplo, ahora se considera una micro empresa la que facture en promedio durante los últimos tres años hasta \$16,8 millones; una pequeña, hasta \$102,2 millones; una mediana tramo 1, hasta \$829,9 millones, y una mediana tramo 2, hasta \$1.212,8 millones.

“Como resultado del diálogo permanente con las cámaras y actores del sector, estudiamos la situación y actualizamos los montos máximos de facturación para que ninguna pequeña o mediana empresa quede afuera de los beneficios de la ley”, aseguró el ministro de Producción, Dante Sica.

Como autoridad de aplicación, la Secretaría de Emprendedores y PyMEs realizó un análisis en relación a los principales indicadores económicos y determinó necesario realizar una actualización extraordinaria de los topes pyme para evitar que empresas que incrementaron el monto de facturación, solo como efecto del aumento en los precios, dejen de ser incluidas dentro del universo pyme o queden encuadrados en otra categoría.

Las pymes deben inscribirse por Internet en el Registro Pyme: www.produccion.gob.ar/pymes. Las empresas que se ubiquen dentro de estos nuevos parámetros, estarán en condiciones de acceder a los beneficios que brinda la Ley Pyme, como medidas de alivio en materia administrativa y fiscal, estímulos financieros y acceso a mejores créditos y fomento de inversiones.

CATEGORÍA	ACTIVIDAD				
	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	COMERCIO	INDUSTRIA Y MINERÍA	AGROPECUARIO
Micro	\$ 7.400.000	\$ 5.800.000	\$ 19.800.000	\$ 16.800.000	\$ 4.800.000
Pequeña	\$ 47.300.000	\$ 34.600.000	\$ 119.200.000	\$ 102.200.000	\$ 30.000.000
Mediana tramo 1	\$ 378.900.000	\$ 289.000.000	\$ 1.001.800.000	\$ 829.900.000	\$ 228.900.000
Mediana tramo 2	\$ 568.300.000	\$ 412.800.000	\$ 1.431.200.000	\$ 1.212.800.000	\$ 363.100.000

21 de agosto Fallecimiento de José Grillo

Con profundo pesar, CAIL informó el fallecimiento del Sr. José Grillo, titular de la firma Anuncieneon SA y socio fundador de nuestra Cámara. Nuestro querido amigo falleció en el lunes 20 de agosto, a los 96 años. Y el martes 21 del mismo mes, a las 13:30 hs se realizó una misa de responso en el Cementerio de la Chacarita. CAIL acompañó a la familia y envió sus condolencias.

28 de agosto Licitación para la base científica Carlini

Desde CAIL se reenvió a los socios la comunicación recibida de licitación por pedido de adquisición de sistemas de cartelería y señalización de seguridad para la Base Científica Carlini (Proceso de Compra N° 26-0036-CDI18, Expediente N° EX-2018-13013319-APN-DCYC#MRE). En ella se detalló que el acto de apertura se sustanciaría en forma electrónica el 6 de septiembre, a las 15 hs, y que el pliego de bases y condiciones particulares se encontraba disponible para su descarga en el portal <https://comprar.gob.ar>.

Curso técnico de fresas para routers CNC

CAIL invitó a participar del curso técnico sobre “Fresas para Router CNC” que fue dictado por Schneider Fresas, el viernes 31 de agosto, a las 14 hs, en la sede de la Cámara, en Agrelo 4049, CABA. El encuentro fue de entrada libre, previa acreditación.

